ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCION

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: JUAN DAVID RESTREPO ARISTIZABAL domiciliado en Medellín identificado con CC. 71.781.753 y lugar de expedición), quien obra en calidad de Representante legal de GRUPO FORMARTE SAS con NIT 830515061-1 y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio en Medellín, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTA – SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL** adelanta un proceso de Selección de mínima cuantía SEM – MC- 001- 2021 para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTA – SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTA – SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTA – SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE: GRUPO FORMARTE S.A.S

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

JUAN DAVID RESTREPO ARISTIZABAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 71.781.753



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN: Cra. 50C # 64-39
TELÉFONO: (604) 4440404
CORREO ELECTRÓNICO: juandavid@grupoformarte.edu.co

Medellín, 21 de octubre de 2021

Señores

Secretaria de Educación Municipal

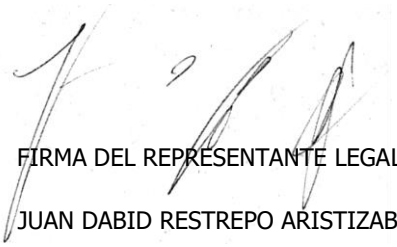
San José de Cúcuta

Ref. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.

Cordial saludo,

El suscrito JUAN DAVID RESTREPO ARISTIZABAL, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.781.753 de Medellín; obrando en calidad de representante legal de GRUPO FORMARTE SAS del municipio de Medellín, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni GRUPO FORMARTE SAS con Nit 830515061-1 que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

JUAN DABID RESTREPO ARISTIZABAL C.C. 71.781.753

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN: Cr 50 C N 64 -39

CIUDAD: Medellín

TELÉFONO: (604) 4440404

CORREO ELECTRÓNICO: juandavid@grupoformarte.edu.co

Anexo Copia del certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del representante legal de la organización?

SI x NO__